



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2811/PAD/001	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 28-11-2017	<b>BOUC:</b> 1-12-2017
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b>
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	
<b>FACULTAD:</b> COMERCIO Y TURISMO	

Resolución de fecha de 29 de ENERO 2018 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
FRANCISCO SACRISTÁN ROMERO
CRISTINA ACEDO CARMONA
MARÍA BELÉN RODRÍGUEZ CÁNOVAS
JOSÉ RAMÓN CARDONA
CARLOTA LÓPEZ AZA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:


<b>Fecha:</b>	<b>31-01-2018</b>
<b>Hora:</b>	<b>DE 12.00H A 14.00</b>
<b>Lugar:</b>	<b>SECCIÓN DE PERSONAL F. COMERCIO Y TURISMO</b>

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
JESÚS GARCÍA DE MADARIAGA	SONIA CARCELÉN GARCÍA
TERESA PINTADO BLANCO	JOSÉ MARÍA SANTIAGO MERINO
DIANA GAVILÁN BOUZAS	MARÍA AVELLO ITURRIBOITIA
FRANCIS BLASCO LÓPEZ	VICTOR MOLERO AYALA
GEMA MARÍA MARTINEZ NAVARRO	MARÍA PUELLES GALLO

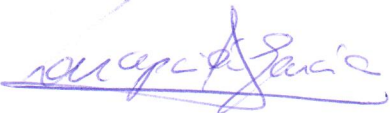
Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD



Firmado: LOURDES SALINERO GANZO

Vº Bº EL/LA DECANO/A



Firmado: CONCEPCIÓN GARCÍA GÓMEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 29/01/2018



Firmado: CORAL ILLANA RODRÍGUEZ

